



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 55/2013

EL TC ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DEL PSOE CONTRA LA LEY ANTIDESAHUCIOS DEL GOBIERNO

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso presentado el pasado 16 de agosto por el Grupo parlamentario Socialista contra la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, conocida como “ley antidesahucios”. La admisión a trámite no anticipa el juicio del Tribunal sobre el fondo del recurso, que el Pleno analizará más adelante.

El TC da traslado de la demanda al Congreso de los Diputados, al Senado y al Gobierno para que, en el plazo de quince días, puedan personarse en el proceso y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Madrid 30 de septiembre de 2013